

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

PLAN MÉDICO U.T.I. DE PUERTO RICO, INC.
Examen Regular al 31 de diciembre de 2000

Eva Ginorio Zayas
Rafael Ruffat Pastoriza
Examinadores

TABLA DE CONTENIDO

ALCANCE.....	1
HISTORIA	2
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	2
SISTEMA Y LIBROS DE CONTABILIDAD	4
ESTADOS FINANCIEROS	5
ESTADO DE SITUACIÓN	6
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS.....	7
CONCILIACIÓN DEL SOBRANTE NO ASIGNADO	8
COMENTARIOS Y HALLAZGOS DEL EXAMEN.....	9
EFECTIVO	9
PRIMAS POR COBRAR.....	10
OTROS ACTIVOS AGREGADOS	11
ACCIONES PREFERIDAS	12
BIENES RAÍCES	12
MEJORAS A LA PROPIEDAD ARRENDADA.....	13
OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	13
RESERVA DE RECLAMACIONES	14
DEPÓSITO ESTATUTARIO.....	15
OTROS ASUNTOS	15
QUERELLAS RECIBIDAS EN LA OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS.....	15
GASTOS ADMINISTRATIVOS.....	16
RESUMEN DE PUNTOS IMPORTANTES	19
RECONOCIMIENTO	22



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

24 de octubre de 2001

Sr. Fermín M. Contreras Gómez
Comisionado de Seguros
Oficina del Comisionado de Seguros
Santurce, Puerto Rico

Estimado señor Comisionado:

Conforme a sus instrucciones y en armonía con la Orden de Investigación Número E-2001-105 del 17 de mayo de 2001, se le practicó un examen regular a la Organización de Servicios de Salud

Plan Médico U.T.I. de Puerto Rico, Inc.

a quien se le hará referencia en este informe como la Organización.

ALCANCE

Este examen se llevó a cabo en las oficinas principales de la Organización ubicadas en la urbanización San Agustín, Calle Máximo Alomar 1167, Río Piedras, Puerto Rico.

El propósito del mismo fue determinar la situación económica de la Organización y constatar si sus operaciones y asuntos se realizaron en armonía con las disposiciones del Código de Seguros de Puerto Rico.

La investigación de las operaciones del Asegurador cubrió el período entre el 1 de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 2000, incluyendo todas aquellas transacciones subsiguientes que se consideraron necesarias.

HISTORIA

La Organización se incorporó ante el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el 18 de diciembre de 1985, como una corporación sin fines de lucro. Su número de registro fue el 15,982.

Esta corporación fue organizada e incorporada con el propósito de contratar servicios médico-quirúrgico y de hospitalización para los miembros de la Unión de Trabajadores Industriales de Puerto Rico. Luego, mediante la Orden Núm. 87-230(E10) del Comisionado de Seguros, se le requirió autorizarse como una Organización de Servicios de Salud, de manera que pudieran continuar operando bajo el Código de Seguros de Puerto Rico.

El 1 de julio de 1987, se autorizó como organización de servicios de salud, brindando sus servicios solamente a los miembros de la Unión de Trabajadores Industriales y al Sindicato de trabajadores de la Universidad de Puerto Rico.

Luego, en años subsiguientes, la Organización comenzó a brindar sus servicios a otros grupos, tanto a grupos privados como a los empleados gubernamentales. Desde entonces, la Organización se ha mantenido ofreciendo sus servicios tanto a la empresa privada como a los empleados gubernamentales.

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Los incorporadores de la Organización fueron los siguientes:

1. David Muñoz Vázquez
2. David Muñoz Hernández

3. Lourdes Hernández Navedo
4. Gregorio Dávila Roldán
5. Aníbal Carrión
6. Máximo Acevedo
7. Juan B. Ortíz
8. Félix Cruz Guzmán
9. Ángel Feliciano
10. Eleuterio Rivera Rivera
11. Bernardino Torres
12. Carmelo Rosa Pizarro
13. Samuel Ramos Ayala

Al 31 de diciembre de 2000, la Junta de Directores estaba compuesta por las siguientes personas:

Nombre	Puesto
Sr. David Muñoz Hernández	Presidente
Sr. Juan Ruíz Reyes	Tesorero
Sr. Ángel Santaliz	Secretario
Sr. Arcelio Cordero	Vocal
Sr. Bernardo Morales	Vocal
Sr. Manuel Salmerón	Vocal
Sr. David Muñoz Vázquez	Vocal
Sr. Jaime Donato	Vocal

Los Oficiales de la Organización al 31 de diciembre de 2000 eran los siguientes:

Nombre	Puesto
David Muñoz Hernández	Director Ejecutivo
Gwendolyn Muñoz Firpi	Vicepresidente de Administración y ventas
Edward López Estrada	Director de Finanzas y Contabilidad

Elsa Firpi Boussón

..... Directora de Reclamaciones y Servicio

SISTEMA Y LIBROS DE CONTABILIDAD

La contabilidad de la Organización se llevaba bajo el sistema combinado de caja y de acumulación para la preparación de sus diversos estados financieros. Los registros de contabilidad eran un mayor general, balance de comprobación, subsidiarios mensuales de ingresos y desembolsos, registros de jornal, registros de reclamaciones, pérdidas pagadas y otros registros.

Durante el 1999, la Organización comenzó a cambiar su sistema de programación conocido como GÍAS hacia un nuevo programa conocido como MHC.

Al 31 de diciembre de 2000, la Organización aún no mantenía el nuevo sistema funcionando totalmente. Por lo que mantenía los dos sistemas operando a la misma vez. Uno en el Departamento de Reclamaciones y otro en el Departamento de Contabilidad. Los sistemas no estaban integrados uno con el otro. El sistema nuevo (MHC) estaba operando solamente en el departamento de reclamaciones. Los pagos de las reclamaciones se efectuaban por el sistema de MHC y luego, en el Departamento de Contabilidad, los registraban manualmente al sistema de GÍAS.

Al entrar la información en forma manual a un sistema, la cual ha sido generada en otro sistema diferente, se presta para que entre otras cosas, se cometan errores y por consiguiente, y para que la contabilidad de la Organización y los reportes derivados contengan información errónea y por ende no sean totalmente confiables.

Por otro lado, cabe señalarse que en el Departamento de Contabilidad no tenían una persona que revisara ni supervisara la información que se entraba manual. Esto era

responsabilidad total de una sola persona, (Militza López, contadora en el área de cuentas por pagar), sin ésta recibir la debida supervisión.

Las dos situaciones anteriores son las causas principales para que dicho departamento no estuviera funcionando normalmente como debiera operar un buen sistema de contabilidad en una organización de servicios de salud.

Por lo menos, tanto las entradas de jornal, como la información registrada manualmente de un sistema a otro, en los libros de la Organización, deberían ser supervisadas y aprobadas por escrito, por el Oficial de dicho Departamento; y esto la Organización no lo estaba realizando.

Es imprescindible que la Organización corrija de inmediato esta situación, para poder continuar operando. También deberá comenzar a operar un solo sistema de procesamiento de información que funcione a cabalidad en todos los departamentos y que cubra todas sus necesidades para que, entre otras cosas, se fortalezca el Departamento de Contabilidad.

ESTADOS FINANCIEROS

A continuación presentamos un Estado de Situación al 31 de diciembre de 2000, según el Informe Anual de la Organización, recogiendo los ajustes realizados en nuestro examen. Además se presenta un Estado de Ingresos y Gastos según fuera éste presentado por la Organización en su Informe Anual para 2000. Finalmente se presenta una Reconciliación del Sobrante al 31 de diciembre de 2000.

Para el período examinado, la Organización fue auditada por el CPA, José A. Veguilla.

Plan Médico U.T.I. de Puerto Rico, Inc.
ESTADO DE SITUACIÓN
Al 31 de diciembre de 2000

	Balance según Informe Anual	Reclasifica- ciones de examen	Ajustes de Examen	Balance según Examen
ACTIVOS				
Efectivo	\$1,447,345	\$(1,347,785)	\$(22,930)	\$76,630
Primas por Cobrar	1,464,793		(159,444)	1,305,349
Otros Activos	15,492		(8,999)	6,493
Bonos	159,805			159,805
Inversión en Acciones Preferidas	100,002	785,775	(61,027)	824,750
Depósito Estatutario	300,000			300,000
Bienes Raíces	736,693		(274,469)	462,224
Equipo Electrónico	14,560			14,560
Mejoras a la Propiedad Arrendada	13,650		(13,650)	0
Total de Activos	<u>\$4,252,337</u>	<u>(562,010)</u>	<u>\$(540,519)</u>	<u>\$3,149,808</u>
PASIVOS				
Cuentas por Pagar	\$35,932		\$22,676	\$58,608
Reserva de Pérdidas	2,361,592	(562,010)	1,004,035	2,803,617
Préstamos y Notas por Pagar	250,000			250,000
Pasivos Agregados	115,107			115,107
Otros Préstamos y Notas por Pagar	393,645			393,645
Depósito Estatutario		300,000		300,000
Total de Pasivos	<u>\$3,156,276</u>	<u>\$(262,010)</u>	<u>\$1,026,711</u>	<u>\$3,920,977</u>
SOBRANTE				
Sobrante no Asignado	\$1,096,061	(\$300,000)	\$(1,567,230)	\$(771,169)
TOTAL PASIVOS Y SOBRANTE	<u>\$4,252,337</u>			<u>\$3,149,808</u>

Plan Médico U.T.I. de Puerto Rico, Inc.
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
Al 31 de diciembre de 2000

Ingresos		
Prima ganada	\$12,494,710	
Ingreso de Inversiones	94,521	
Total Ingresos		\$12,589,231
Gastos		
Servicios Médicos	\$2,200,953	
Otros servicios profesionales	15,500	
Emergencia	614,404	
Otros gastos(inpatient)	2,422,788	
Farmacias, Laboratorios, etc.	4,799,543	
Gastos Administrativos	<u>2,455,976</u>	
Total de gastos		<u>12,509,165</u>
Ingreso Neto		<u>\$ 80,067</u>

Plan Médico U.T.I. de Puerto Rico, Inc.
CONCILIACIÓN DEL SOBRENTE NO ASIGNADO
Al 31 de diciembre de 2000

	AJUSTES DE EXAMEN		
	Aumento	Disminución	Balance
Sobrante no Asignado según Informe Anual			\$1,096,061
Efectivo	\$22,930		
Primas por Cobrar	159,444		
Activos Agregados	8,999		
Acciones Preferidas	61,027		
Bienes Raíces	274,469		
Mejoras a la propiedad arrendada	13,650		
Cuentas por Pagar	22,676		
Reserva de Reclamaciones	1,004,035		
Depósito Estatutario	300,000		
Total Ajustes al Sobrante			\$(1,867,230)
Sobrante no Asignado según Examen			\$ (771,169)

COMENTARIOS Y HALLAZGOS DEL EXAMEN

A continuación se presentan algunos comentarios y hallazgos relacionados con algunas de las partidas presentadas en el Informe Anual de la Organización al 31 de diciembre de 2000.

EFFECTIVO

\$76,630

El balance presentado por la Organización en el Informe Anual al 31 de diciembre de 2000, fue de \$1,447,345 y el mismo correspondía a inversiones a corto plazo y a inversiones en acciones preferidas.

En nuestro examen este balance se ajustó y también sufrió reclasificaciones disminuyendo la partida de la siguiente manera:

Descripción	Ajuste	Reclasificación
Acciones Preferidas		\$785,775
Reclamaciones por pagar		562,010
Fondos Mutuos	\$22,930	

La reclasificación de los \$785,775, se realizó con el propósito de presentar la inversión correctamente; ya que la misma no correspondía a Efectivo (inversiones a corto plazo) como las estaba considerando la Organización, sino a una inversión en acciones preferidas. Por tanto, la misma se está reclasificando en nuestro examen a la partida de Acciones Preferidas.

Los \$562,010 corresponden a varios cheques que la Organización emitió durante el año 2000, en pago de reclamaciones y que no fueron rebajados de la reserva de reclamaciones por pagar.

Por otro lado, esos cheques tampoco fueron reconocidos como emitidos en la cuenta de Efectivo.

Al 31 de diciembre de 2000, la Organización mantenía en el Departamento de Contabilidad, estas reclamaciones como pendientes de pago, mientras que en el Departamento de Reclamaciones, estaban registradas como pagadas.

En nuestro examen se reclasificó el monto total de dichas reclamaciones rebajándolas de la cuenta de Efectivo.

Por otro lado, también se determinó un ajuste de examen a esta partida de \$22,930 para reconocer la inversión en fondos mutuos, al valor en el mercado y no al costo. Estos valores fueron considerados por la Organización al costo, mientras que el valor en el mercado era menor. Por tanto, en nuestro examen se ajustó el balance presentando el valor en el mercado de las inversiones, tal y como lo establece el Artículo 6.060 del Código de Seguros de Puerto Rico.

PRIMAS POR COBRAR

\$1,305,349

La Organización mantenía un balance de primas por cobrar al 31 de diciembre de 2000, de \$1,464,793. Este balance se ajustó en nuestro examen por \$159,444. El ajuste se realizó ya que la Organización mantenía como primas por cobrar unas diferencias en primas, que no había cobrado durante el 2000.

Durante el examen no se pudo determinar el añejamiento de las mismas ya que la Organización las incluía en cada factura mensual como si fueran corrientes de cada mes.

El auditor externo de la Organización le había recomendado a ésta, realizar una entrada de ajuste al 31 de diciembre de 2000, rebajando del listado de añejamiento esas

diferencias. Sin embargo, el ajuste recomendado del auditor externo no fue considerado por la Organización en sus libros.

Durante nuestro análisis realizado a la partida, verificamos que esas diferencias no habían sido cobradas subsiguientemente.

La Organización deberá tomar medidas correctivas para emitir las facturas de primas, conforme a la cantidad real mensual correspondiente a los suscriptores de cada grupo privado y agencia de gobierno. Además deberá eliminar la práctica de facturar primas de otros periodos como si fueran corrientes. Con esta práctica la organización está alterando la información del añejamiento.

Esta práctica es una violación al Artículo 3.300 del Código de Seguros de Puerto Rico. Este Artículo de ley establece que (en este caso) toda Organización de Servicio de Salud, deberá entre otras cosas, llevar cuentas completas y exactas.

OTROS ACTIVOS AGREGADOS

\$6,493

El balance presentado por la Organización en su Informe Anual al 31 de diciembre de 2000, fue de \$15,492. Este balance correspondía a varios cheques que la Organización recibió como pagos de primas de varios suscriptores. La Organización los mantenía en esta partida ya que cuando fueron depositados en la cuenta bancaria de la Organización, los mismos no fueron pagados por el banco porque no tenían fondos suficientes. Los mismos habían sido devueltos por el banco a la Organización por fondos insuficientes.

Posteriormente, la Organización cobró algunos de estos cheques; sin embargo, había \$8,999 que simultáneamente los estaba considerando como Primas por Cobrar al 31 de diciembre de 2000.

Por tanto, este balance fue ajustado en nuestro examen por \$8,999.

ACCIONES PREFERIDAS

\$824,750

La Organización presentó solamente \$100,002 en esta partida de inversiones en Acciones Preferidas. Estas acciones correspondían a la inversión de la Organización en Doral Financial Corporation. Este balance fue ajustado en nuestro examen por \$61,027, ya que la Organización reflejó en el Informe Anual, la inversión al costo, mientras que el valor en el mercado de las mismas era menor. Por tanto, en nuestro examen se consideró el balance de las acciones en el mercado y no al costo.

Además de dicho ajuste, la partida fue afectada en nuestro examen por una reclasificación. Esta reclasificación es para considerar correctamente otras acciones preferidas que estaban clasificadas por la Organización como “short term investment” en la cuenta de Efectivo. Las acciones reclasificadas son las siguientes:

<u>Acciones Reclasificadas</u>	
Banco Santander	\$295,750
BHC Int. P.R.	317,750
Popular Inc.	<u>127,500</u>
Total	\$785,775

BIENES RAÍCES

\$462,224

La Organización mantenía en esta partida un balance de \$736,693. Este balance correspondía a la inversión realizada por la Organización durante el 1999, con el fin de ampliar las facilidades de su oficina principal. Esta inversión incluía dos locales continuos a las Oficinas principales de la Organización, ubicados en la Calle Máximo Alomar #1164 y 1167 de la Urbanización San Agustín en Río Piedras.

La Organización realizó esta inversión a través de un préstamo con el Banco Popular ascendiente a \$635,000 pagadero a 240 plazos, o sea 20 años, y cada plazo es de \$5,571.

En carta núm. E-51(I) del 13 de agosto de 2001, el Comisionado de Seguros le aprobó a la Organización considerar como activo admitido dicha inversión hasta el 15 por ciento (15%) de sus activos admitidos, según reflejados en el Informe Anual.

En nuestro examen consideramos el 15% de los activos de la Organización del año precedente para establecer el monto total del activo admitido en esta partida al 31 de diciembre de 2000. Considerando lo antes mencionado, el ajuste de examen es de \$274,469.

MEJORAS A LA PROPIEDAD ARRENDADA

\$0

La Organización presentó en su Informe Anual al 31 de diciembre de 2000, un balance de \$13,650 como activo admitido en mejoras realizadas a sus oficinas ubicadas en Ponce y en Mayagüez. Estas dos oficinas no son propiedad de la Organización como tal, sino que son oficinas arrendadas. Por tanto, la Organización no puede considerar como activo las mejoras realizadas a dichas propiedades.

El Artículo 5.010(1) del Código de Seguros establece que solo se permitirá como activo el que pertenciere entera y exclusivamente, en este caso, a la Organización.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

\$58,608

El balance presentado por la Organización en su Informe Anual al 31 de diciembre de 2000, fue de \$34,015. Este balance fue ajustado en nuestro examen por \$22,676.

En esta cuenta la Organización consideraba o acumulaba las partidas de servicios profesionales por pagar y otras cuentas misceláneas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2000.

En nuestro análisis se encontraron varios pagos efectuados por la Organización durante el 2001, los cuales correspondían a servicios profesionales brindados durante el 2000, por el CPA, José Veguilla, Sr. José A. Silva y otros gastos de publicidad. Estos gastos pagados en el 2001, que no fueron acumulados por la Organización al 31 de diciembre de 2000, fueron ajustados en nuestro examen.

RESERVA DE RECLAMACIONES

\$2,803,617

El balance presentado por la Organización en su Informe Anual 2000, fue de \$2,361,592. Conforme a nuestro análisis, esta reserva resultó ser inadecuada para las obligaciones de la Organización y se ajustó por \$1,004,035. Además de dicho ajuste, la partida se disminuyó por una reclasificación de \$562,010 a la cuenta de Efectivo.

En nuestro examen se realizó esta reclasificación ya que la Organización había efectuado unos pagos de reclamaciones durante el año 2000 y al 31 de diciembre de 2000, no los había reconocidos aún en sus libros como pagados. Por lo que se rebajaron de las reclamaciones por pagar y se llevó contra la cuenta de Efectivo.

El ajuste realizado a la partida fue el resultado de nuestro análisis de examen en el cual se consideró los pagos efectuados por la Organización durante los primeros seis meses del 2001, correspondientes a reclamaciones del 2000, más un estimado de las reclamaciones pendientes aún de pago.

DEPÓSITO ESTATUTARIO**\$300,000**

La Organización no presentó en su Informe Anual 2000, el balance del depósito estatutario como pasivo sino como parte de su sobrante.

Conforme al Artículo 19.142 del Código de Seguros de Puerto Rico, el depósito estatutario se debe considerar como pasivo. Por tanto, en nuestro examen se ajustó dicho balance.

OTROS ASUNTOS**QUERELLAS RECIBIDAS EN LA OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS**

Durante los meses de abril hasta agosto de 2001, se habían recibido en la Oficina del Comisionado de Seguros, un alto volumen de llamadas y de visitas de los suscriptores de la Organización. La razón de éstas es para quejarse contra la Organización por el servicio ofrecido en torno a la inaccesibilidad de comunicarse a través del cuadro telefónico, el manejo inadecuado y lento de la suscripción de nuevos miembros, la falta de emisión de las nuevas tarjetas, el rechazo de la cubierta de medicina por farmacias participantes, la falta de disponibilidad del personal de la Organización para atender a los suscriptores personalmente, y otras.

El Artículo 19.190(a)(7) del Código de Seguros de Puerto Rico dispone que el Comisionado de Seguros puede suspender o revocar un Certificado de Autoridad emitido a una Organización de Servicios de Salud, si ésta no ha podido implantar y/o implementar un sistema de querellas de forma que pueda razonablemente tramitar o resolver las querellas.

Para la Organización continuar operando, deberá tomar las debidas medidas correctivas a fin de poder atender y resolver las querellas de los suscriptores y brindarles un servicio de excelencia.

GASTOS ADMINISTRATIVOS

El total de gastos administrativos de la Organización al 31 de diciembre de 2000, era un veinte (20) por ciento del total de los gastos incurridos de ésta. El promedio de este renglón para las Organizaciones de Servicios de Salud es de un diez (10) por ciento, es decir que la Organización gasta el doble de lo que en promedio gastan las demás organizaciones de Servicios de Salud. Por tanto, consideramos que los gastos administrativos de la Organización, durante el año 2000, fueron excesivos. Según el Informe Anual 2000, estos totalizaron \$2,455,976.

Cabe señalar que entre los gastos administrativos estaban considerados los salarios, bono de navidad, compensaciones por gastos de automóvil (car allowance), y otros beneficios pagados a un grupo selecto de oficiales y empleados de la Organización.

A continuación se presenta una relación de varios de estos gastos pagados durante el 2000:

Nombre del Empleado	Puesto	Bono de Navidad	Por ciento (*)	Car Allowance
David Muñoz	Presidente	\$25,050	35%	\$10,800
Elsa Firpi Boussón	Directora Dept..	6,000	18%	8,000
Edward López	Director Dep. Contabilidad	5,000	15%	8,000
Gwendolyn Muñoz	Directora Dept..	5,000	15%	8,159
Héctor Boussón	Director General	3,500	11%	7,9670

* Por ciento que representa el bono de navidad del salario de cada uno de estos.

Lo anterior no guarda relación o no contrasta con el bono de navidad que se le pagó a los demás empleados, el cual variaba de uno (1) por ciento hasta un siete (7) por ciento de sus salarios.

Además de los gastos antes descritos, la Organización pagó durante el año 2000, \$32,113 en gastos cargados a la tarjeta de crédito American Express y \$10,593 adicionales en gastos de entretenimiento. La tarjeta era una corporativa y estaba asignada a las siguientes personas: Sr. David Muñoz, (Presidente), Sr. Héctor Boussón (Director General), Sra. Gwendolyn Muñoz (Dir. Dep. Administración). Muchos de los cargos a la tarjeta de crédito, por su naturaleza y debido a la falta de documentación acreditando su relación con las operaciones de la Organización, pueden ser considerados como gastos personales.

Considerando la situación económica por la que atraviesa la Organización y en vista de que esta es una corporación sin fines de lucro, no es razonable ni responsable de parte de los oficiales de la Organización que se utilicen los fondos de las primas para cubrir gastos que no estén claramente relacionados con la operación.

Situaciones como la antes descrita han sido objeto de señalamientos y determinaciones judiciales en otros casos similares, donde se ha resuelto que los directores de una Corporación sin fines de lucro deben velar por el mejor funcionamiento y el mejor manejo de la corporación a la que sirve.

Se requiere que un director actúe debidamente informado, de buena fe y con la creencia de que actúa en beneficio de la corporación al momento de tomar una decisión.

Los directores de una corporación le deben lealtad y cuidado a la corporación y a tales efectos, deben ser cándidos y justos sin sobreponer sus intereses personales al momento de tomar una decisión.

Los bonos de navidad y otros beneficios pagados, aprobados por la Junta de Directores a favor de un grupo selecto de empleados, compuesto mayormente por miembros de la familia del Presidente, no guardan proporción alguna con las concedidas a los empleados de la Organización. La aprobación de dichos beneficios puede ser indicativa de que no necesariamente la Junta de Directores actuó de manera prudente y en beneficio de los suscriptores de la Organización conforme lo requiere el Artículo 19.070 del Código de Seguros de Puerto Rico.

RESUMEN DE PUNTOS IMPORTANTES

1. Es imprescindible que la Organización corrija de inmediato la situación en que se encuentra su Departamento de Contabilidad para poder continuar operando.
Página 5
2. También deberá comenzar a operar un solo sistema de procesamiento de información que funcione a cabalidad en todos los departamentos y que cubra todas sus necesidades para que, entre otras cosas, se fortalezca el Departamento de Contabilidad. Página 5
3. La partida de Efectivo se ajustó en nuestro examen por \$22,930, para considerar el valor en el mercado de las inversiones a corto plazo, tal y como lo establece el Artículo 6.060 del Código de Seguros de Puerto Rico. Página 10
4. El balance de Primas por Cobrar se ajustó en nuestro examen por \$159,444, ya que la Organización reconoció como primas por cobrar unas diferencias en primas, que son incobrables. Página 10
5. La Organización está actuando en contravención al Artículo 3.300 del Código de Seguros de Puerto Rico ya que está alterando la información presentada en el añejamiento de primas por cobrar. Página 11
6. El balance de Activos Agregados fue ajustado en nuestro examen por \$8,999, ya que la Organización mantenía este balance por cobrar en dicha partida y simultáneamente los estaba considerando como Primas por Cobrar al 31 de diciembre de 2000. Página 11

7. El balance de Acciones Preferidas fue ajustado en nuestro examen por \$61,027, ya que la Organización reflejó en el Informe Anual, la inversión al costo, mientras que el valor en el mercado de las mismas era menor. Página 12
8. Se realizó un ajuste de examen de \$274,469 a la partida de Bienes Raíces, considerando el 15% de los activos de la Organización del año precedente. Página 13
9. Se ajustó en nuestro examen el balance total de \$13,650, considerado por la Organización en la partida de Mejoras a la propiedad, ya que éstas fueron realizadas a oficinas arrendadas que no eran propiedad de la Organización. Página 13
10. La partida de Otras Cuentas Por Pagar fue ajustada en nuestro examen por \$22,676, ya que la Organización no acumuló al 31 de diciembre de 2000, los gastos profesionales que totalizaron dicha cantidad y que fueron pagados durante el 2000. Página 13
11. La Reserva de Reclamaciones fue ajustada en nuestro examen por \$1,004,035, ya que la reserva establecida por la Organización resultó ser inadecuada para las obligaciones de ésta. Página 14
12. La Organización no presentó en su Informe Anual 2000, el balance del depósito estatutario como pasivo sino como parte de su sobrante. En nuestro examen, el mismo se ajustó para presentarse como un pasivo de la Organización. Página 15
13. En la Oficina del Comisionado de Seguros se han recibido un alto volumen de llamadas y de visitas de los suscriptores de la Organización. Para la Organización continuar operando, deberá tomar las debidas medidas correctivas a fin de poder

atender y resolver las querellas de los suscriptores y brindarles un servicio de excelencia. Página 15

14. Los gastos administrativos de la Organización durante el año 2000, fueron sumamente altos. Además, varios de estos fueron aprobados en contravención al deber de fiducia que todo Director le debe a la Corporación a la que sirve. Página 16

15. La situación financiera de la Organización después de los ajustes de examen, se resume de la siguiente manera:

Activos	<u>\$3,149,808</u>
Pasivos	\$3,920,977
Sobrante sin Asignar (Menoscabo de Activos)	<u>\$ (771,169)</u>
Total Pasivos y Sobrante	<u>\$3,149,808</u>

Al 31 de diciembre de 2000, la situación financiera de la Organización refleja un menoscabo de activos según examen de \$771,169 ¹. Este menoscabo deberá ser cubierto por la Organización dentro del término de noventa (90) días contado a partir de la fecha de la notificación de este informe, conforme lo establece el Artículo 29.390 del Código de Seguros de Puerto Rico.

¹ Durante el mes de mayo de 2002, la Organización presentó evidencia de que recibió activos suficientes para cubrir el referido menoscabo.

RECONOCIMIENTO

En este examen participó también el examinador de la Oficina del Comisionado de Seguros, Rafael Ruffat Pastoriza.

Respetuosamente,

Eva Ginorio Zayas
Examinadora